

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 16 DIC 2019*

VISTO Y CONSIDERANDO el requerimiento efectuado por el Jefe de Departamento a cargo de la Dirección Delegación del Poder Legislativo de Río Grande, con la intención de brindar un adecuado rendimiento en dicha dependencia.

Que el planteo de la necesidad de incorporar personal en el sector mencionado, tiene correlación en poder cubrir las múltiples tareas que a diario se producen en las áreas.

Que se considera preciso e imperioso el ingreso en Planta Permanente del Sr. Elio Enrique MÜLLER, D.N.I. N° 16.696.940 con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1728 casa 507 de la ciudad de Río Grande, en la categoría 18 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativo dependiente de la Dirección Delegación de Río Grande, a partir del día de la fecha.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

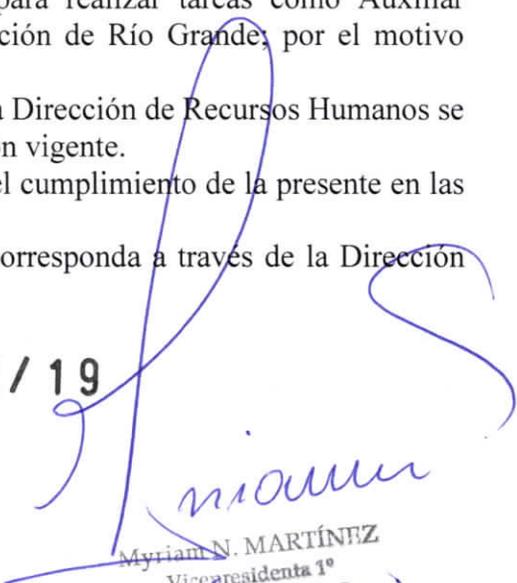
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, al Sr. Elio Enrique MÜLLER, D.N.I. N° 16.696.940 con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1728 casa 507 de la ciudad de Río Grande, en la categoría 18 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativo dependiente de la Dirección Delegación de Río Grande, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1992/19


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO